

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

134

MADRID NÚMERO 20EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. ALMUDENA ORTIZ MARTIN LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 20 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 204/2016 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. DANIEL ORTIZ FERNANDEZ frente a TEENOZOOO SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución :

PARTE DISPOSITIVA

Se declara extinguida la relación laboral que unía a D. DANIEL ORTIZ FERNANDEZ con la empresa TEENOZOOO SL, condenando a esta a que abone a aquel la cantidad de 429,55 euros, en concepto de indemnización, y la cantidad de 1.874,40 euros, en concepto de salarios devengados desde el despido de fecha 17/12/2014 a fecha de prestación de servicios para otra empresa, 15/02/2016, en total 60 días a razón de 31,24 euros por día.

MODO DE IMPUGNACION: mediante recurso de REPOSICION ante este Juzgado dentro de los TRES días hábiles siguientes al de su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 Euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad BANCO DE SANTANDER número de cuenta 2518-0000-64-0204-16.

Así, por éste su Auto, lo acuerda, manda y firma, el Ilmo. Sr. Magistrado - Juez

D./Dña. TERESA ORELLANA CARRASCO .

EL MAGISTRADO-JUEZ

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a **TEENOZOOO SL** , en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid , a veintisiete de junio de dos mil/dieciséte .

EL/LA LETRADO/A|DE LA|ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/23.304/17)

